

## EUGENESIA EN DOS CULTURAS

04 de Enero de 2016

La última atrocidad del llamado Estado Islámico (EI) es la eliminación sistemática de bebés con discapacidades. La noticia fue difundida en una web desde Mosul: en un edicto religioso emitido por los imanes encargados de interpretar la ley islámica, se autoriza a sus militantes eliminar a los recién nacidos con síndrome de Down y a los menores de edad discapacitados. En las últimas semanas se habrían registrado al menos 38 infanticidios de bebés de entre una semana y tres meses a quienes asfixiaron o les aplicaron inyecciones letales tras el diagnóstico médico.

La noticia es improbable debido a la censura imperante en el EI. Pero si tenemos en cuenta que ese grupo terrorista no ha vacilado en asesinar niños, especialmente si pertenecen a minorías étnicas o religiosas, dicha información es creíble. El EI no quiere “seres inferiores” en un califato que necesita guerreros.

Ante la nueva muestra de inhumanidad, las opiniones en países occidentales rebosan indignación. Sin embargo, también conviene reflexionar sobre nuestra propia sensibilidad para acoger a la vida humana marcada por discapacidades, pues en esto la autoridad moral de Occidente se ha tornado al menos insuficiente.

Lo cierto es que no puede decirse que en nuestra cultura nos mostremos más acogedores que el EI con los bebés afectados por síndrome de Down u otras discapacidades. En varios países “civilizados” el diagnóstico prenatal combinado con el aborto legal se han convertido en medios para impedir que nazcan la gran mayoría de fetos con síndrome de Down. En España, cada año más del 3% de los abortos invocan como razón riesgos de anomalías en el feto, en Colombia desconozco el porcentaje, pero una de las causales para abortar legalmente es la “malformación del feto”, criterio este en el que caben potenciales discapacidades de distinta índole.

Nuestras sociedades presumen de tolerantes y abiertas a la diversidad. Pero, antes del nacimiento, imperan criterios de eugenesia privada. Se supone que los padres tienen “derecho” a un hijo “normal”, y si un médico no acierta en diagnosticar una “anormalidad” del feto pone en riesgo su carrera. Es igual en el EI donde se piensa que un bebé discapacitado o de padres cristianos no responde al criterio de normalidad de su sociedad.

La diferencia entre el “califato” y Occidente en este aspecto son los tiempos y los instrumentos. Aquí el examen es prenatal, allí postnatal; aquí la detección y eliminación se hace de modo aséptico y discreto; allí con brutalidad y

abiertamente. Pero, en ambos casos el mensaje es el mismo: que no queremos en nuestra sociedad al que no está a la altura de un cierto nivel genético. Tanto si lo permite la *sharía* o una ley del aborto, el resultado es el mismo.